

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 21 de Junio de 1956

Núm. 138

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración. — Intervención de Fondos
en la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de dos edificios, uno destinado a dos Escuelas unitarias y el otro a dos viviendas para los señores Maestros en el pueblo de Santa Colomba de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas noventa y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La fianza provisional es de cinco mil ochocientos cincuenta y una pesetas con noventa céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en

quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 14 de Junio de 1956.—El Presidente, Vega Fernández.
2617 Núm. 706.—261,25 ptas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de Habitantes de 31 de Diciembre de 1955

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal correspondiente al año 1955, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presente en las oficinas de mi cargo (Avda. José Antonio, número 18, 1.º centro), un Comisionado con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta Capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sello de correos por valor de una peseta para depositar el oportuno paquete a su nombre en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido, no se hubiere recogido la documentación por los comisionados municipales, o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, 16 de Junio de 1956.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Benuza
Berlanga del Bierzo
Boca de Huérgano
Carracedelo
Carrocera
Castrocalbón
Encinedo
Joara

Lucillo
 Llamas de la Ribera
 Molinaseca
 Oencia
 Palacios del Sil
 La Pola de Gordón
 Ponferrada
 Priaranza del Bierzo
 Prioro
 Quintana del Marco
 Quintana y Congosto
 Rabanal del Camino
 Regueras de Arriba
 Renedo de Valdetuéjar
 Rezero
 Rioseco de Tapia
 Sabero
 Saelices del Río
 Salamón
 San Pedro Bercianos
 Santa Elena de Jamuz
 Santa María del Páramo
 Santa Marina del Rey
 Santiago Millas
 Sariegos
 Soto de la Vega
 Soto y Amio
 Torre del Bierzo
 Turcia
 Valdefresno
 Valdefuentes del Páramo
 Valdeteja
 Valverde de la Virgen
 Valle de Finolledo
 Vega de Infanzones
 Vega de Valcarce
 Villamandos
 Villamejil
 Villares de Orbigo 2629

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, correspondiente al día 5 de Junio, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente al Padrón Municipal de habitantes de 1955 había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 18 de Junio de 1956.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Bercianos del Páramo
 Cabrillanes
 Calzada del Coto
 Campazas
 Castrocontrigo
 Cea
 Cimanes de la Vega
 Cuadros
 Fabero
 Gordoncillo
 Hospital de Orbigo
 Igüena

Laguna Dalga
 Luyego de Somoza
 Magaz de Cepeda
 Matanza
 Puebla de Lillo
 San Emiliano
 San Esteban de Nogales
 San Esteban de Valdeuza
 San Millán de los Caballeros
 Santa Colomba de Curueño
 Santa Colomba de Somoza
 Santa Cristina de Valmadriral
 Santa María de la Isla
 Santa María del Monte de Cea
 Santas Martas
 Santovenia de la Valduncina
 Sobrado
 Trabadelo
 Truchas
 Urdiales del Páramo
 Valdelugueros
 Valdemora
 Valdepiélago
 Valdepolo
 Valderrey
 Valdesamario
 Val de San Lorenzo
 Valdevimbre
 Vallecillo
 La Vecilla
 Vegacervera
 La Vega de Almanza
 Vega de Espinareda
 Vegamián
 Vegarrienza
 Villabraz
 Villacé
 Villadangos del Páramo
 Villadecanes
 Villademor de la Vega
 Villafer
 Villafranca del Bierzo
 Villagatón
 Villamañán
 Villamartín de Don Sancho
 Villamol
 Villamontán de la Valduerna
 Villamoratiel de las Matas
 Villanueva de las Manzanas
 Villaquejida
 Villaquilambre
 Villarejo de Orbigo
 Villaselán
 Villaturiel
 Villaverde de Arcayos
 Villazanzo de Valderaduey 2649

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: D. Felipe Fernández González, Avda. A. López Núñez, 16 1.º.
 Clase de aprovechamiento: Riego.
 Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Peñacorada.
 Términos municipales en que radiarán las obras: Cebanico (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de Junio de 1956.—El Ingeniero Director Acctal., Nicolás Albertos.

2573 Núm. 685.—151,25 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres-Residuos minerales

Anuncio y Nota-Extracto

Don Felipe Alvarez Travieso, vecino de Bembibre, solicita recoger los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Noceda, a su paso frente a las instalaciones de clasificado y lavados de las minas Avelino y Eladio, de Peña Oscura de Arlanza, en términos de Arlanza, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen derecha a un canal que las conducirá a un juego de dos balsas, la segunda de las cuales desagua en el río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique dicho anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados

con la autorización solicitada, pueden presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcantarilla de Bembibre o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 23.º de esta Ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 4 de Junio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti. 2453 Núm. 684.—110,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Habiéndose terminado las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez de Cela, y alcantarillado de la calle de Santa Marta, de esta ciudad, ejecutadas por el contratista D. Máximo Zumeta Jarrin, se hace público, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo, o cualquier otro concepto que de las citadas obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días, pasados los cuales, se devolverán las fianzas correspondientes al citado contratista.

Astorga, 11 de Junio de 1956.—El Alcalde, José Fernández. 2530

Ayuntamiento de Fabero

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás documentos para la ejecución de la obra, mediante subasta, de «reparación y mejora de la fachada de la Consistorial», se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, pudiendo presentarse reclamaciones al amparo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fabero, 12 de Junio de 1956.—El Alcalde, José A. Alvarez. 2605

Ayuntamiento de

Pobladura de Pelayo García

La Corporación de mi presidencia, en sesión del día 25 de Mayo del corriente año, acordó la venta en subasta restringida entre los vecinos del Ayuntamiento que no posean casa, ni solar para construirla, y que pertenezcan a la Cooperativa de Viviendas de San Andrés Apóstol, encuadrada en este municipio, de veintisiete solares al pago del «Ventorillo», propiedad de este Ayuntamiento, se halla el expediente expuesto al

público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por quien le interese, y puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Pobladura de Pelayo García, 12 de Junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 2606 Núm. 697.—63,25 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón de los vecinos sujetos a tributar por el arbitrio municipal sobre velocípedos, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de que puedan examinarlo los interesados legítimos, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Antigua, 30 de Abril de 1956.—El Alcalde, Pablo Calvo. 2510

Ayuntamiento de Sabero

Habiendo sido aprobado por la Superioridad un presupuesto extraordinario, con operación de crédito con una Entidad Bancaria, para obras de calefacción en la Casa Consistorial, Juzgado, Centro de Higiene y Oficina de Correos, y distribución interior de viviendas para funcionarios; y acordado por el pleno municipal, en sesión de ocho de Junio corriente, desistir del préstamo en trámite, ya que el Ayuntamiento dispone de recursos propios, en cuantía suficiente, para llevar a cabo dichas obras, procedente del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, se hace público expresado acuerdo por término de quince días hábiles, durante el cual puede ser examinado el expediente, y formularse las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Sabero, 9 de Junio de 1956.—El Alcalde, M. Torrecilla. 2505

Ayuntamiento de Cimanos de la Vega

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, con fecha 26 de Mayo último, fueron aprobadas las ordenanzas de derechos y tasas por ocupación de la vía pública con escombros, maderas, tierras, abonos y materiales de construcción, las cuales se encuentran a disposición del público, para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que durante los mismos puedan hacer contra ellas las reclamaciones pertinentes.

Cimanos de la Vega, 6 de Junio de 1956.—El Alcalde, M. González. 2477

Entidades menores

Junta Vecinal de Cea

Habiendo sido concedido en principio por esta Junta al vecino Pedro Llamas Gil, un pedazo de terreno sobrante de vía pública, contiguo a la casa de su propiedad, al camino del caño San Pedro, y en una extensión de cinco metros al Sur, por dieciocho de largo, a morir a pico, en dirección Norte, se hace público, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse por escrito cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cea, 8 de Junio de 1956.—El Presidente, Eleuterio Llamas. 2528 Núm. 692.—49,50 ptas.

Junta Vecinal de Villacalbuey

En cumplimiento y a efecto de lo determinado en los artículos 2, d); apartado VIII del 27, y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en relación con los artículos 733, 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo a dar a conocer a las Autoridades todas, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad, a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León.

Villacalbuey, 5 de Junio de 1956.—El Presidente, Cándido Vega. 2457

Junta Vecinal de Benazole

Se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, por el plazo de quince días, el presupuesto ordinario para el año 1956, en unión de las ordenanzas, que lo han de nutrir, sobre prestación personal y de transportes; sobre aprovechamiento por los ganados de pastos comunales, y sobre desgrane en eras comunales, para oír reclamaciones.

Benazole, 5 de Junio de 1956.—El Presidente, L. Llamas. 2490

Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el desarrollo y ejecución de las obras, que se llevarán a efecto en pública subasta, de dos escuelas y dos viviendas, en el pueblo de Fuentes de Carbajal, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de ocho días, que se contarán a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de Febrero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Fuentes de Carbajal, a 6 de Junio de 1956.—El Presidente, Roque Morán. 2461

Junta Vecinal de Carbajal de Fuentes

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de Junio de 1956, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el desarrollo y ejecución de las obras, que se llevarán a efecto en pública subasta, de una Escuela para niñas, y una vivienda para la señora Maestra, en el pueblo de Carbajal de Fuentes, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de Febrero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carbajal de Fuentes, a 6 de Junio de 1956.—El Presidente, Jesús Cuelo. 2469

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 14 de 1956, promovido por el Procurador don Isidoro Muñoz Alique, en nombre y representación de la Cámara Oficial Sindical Agraria de León, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de fecha 30 de Noviembre del pasado año por el que se desestimó la reclamación formulada ante el mismo y por dicho Organismo, como consecuencia de acta de la Inspección de Hacienda núm. 396 de 1955.

Lo que se hace público por medio del presente y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares. 2531

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal núm. 1 de esta ciudad, en juicio de cognición nú-

mero 197 de 1955, se requiere al demandado D. José Velilla Arizaga, en ignorado paradero, para que: 1.º, en término de seis días presente en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de fincas embargadas en el procedimiento; y 2.º, hacerle saber que por la parte actora se ha designado como perito para la valoración de las fincas, a D. Felipe Redondo Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, para que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

León, 4 de Junio de 1956.—El Secretario, Mariano Velasco. 2599 Núm. 693.—60,50 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 1 de esta Capital, en sumario que instruye con el número 58 de 1956 por estafa, por medio de la presente se cita al denunciado Ricardo Pla Camino, de 42 años, y domiciliado últimamente en esta Capital, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

León, siete de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible). 2520

Notaría de D. Antonio Francisco Laclériga Ruiz, con residencia en Riaño, como sustituto legal de la Notaría de La Vecilla

Yo, Antonio Francisco Laclériga Ruiz, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en Riaño como sustituto legal de la Notaría de La Vecilla que se halla vacante.

Hago saber, a los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Francisco Lombardía Martínez, como Presidente de la Comunidad de Regantes de San Antonio, para acreditar la adquisición por prescripción por los miembros de la misma y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de unos aprovechamientos con un total de noventa y siete litros de agua por segundo, derivados del río Colle en los puntos denominados «La Planta», «Puerto de la Madre», «El Molino», «La Armunia», «La Canalina», «Vega de Abajo», «Los Pacederos» y «San Roque», en término

municipal de Boñar, para riego de fincas.

En La Vecilla a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Notario, Antonio F. Laclériga. 2591 Núm. 687.—104,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cisterna y Vidanes

No habiéndose celebrado la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para esta fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, se cita nuevamente a la misma en segunda convocatoria para el día 1.º de Julio a las diez y seis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el art. 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorribas, 17 de Junio de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Primitivo González. 2634

Núm. 696.—52,25 ptas.

Comunidad de Regantes de la Vega de Arriba y Abajo

Por el presente anuncio se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Bernesga, en el sitio denominado Soto de D. Andrés Garrido, utilizables para riego de las fincas de los que han de formar parte de esta Comunidad de Regantes, a Junta General para la constitución de la misma con arreglo a la Ley de aguas y Real Orden de 25 de Junio de 1874, que ha de celebrarse el día 22 del próximo mes de Julio a las dieciséis horas, en los locales de Casa de la Vega, siendo objeto de la misma emitir acuerdo sobre las bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, así como cuantas disposiciones afectan a esta Comunidad, nombrando una comisión para que formule los proyectos que serán sometidos a la deliberación y acuerdo de la Comunidad en subsiguiente reunión general.

Lo que se hace público para general conocimiento y de especial modo de los interesados en la utilización de las aguas expresadas.

León, 15 de Junio de 1956.—Por la Comisión Organizadora: el Presidente, Andrés de Paz Alvarez. 2596

Núm. 691.—93,50 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación

— 1956